

Datos de la asignatura	
Nombre	Metodología y argumentación jurídica
Titulación	Máster Universitario en Acceso a la Abogacía
Carácter	Obligatorio
Período	1º Semestre
Créditos ECTS	2
Módulo	Marco colegial y organizativo

Datos del profesorado	
Profesores	María Álvarez-Tólcheff y Carlos González
e-mail	<a href="mailto:atimon@icade.comillas.edu">atimon@icade.comillas.edu</a>
Teléfono	915422800
Tutorías	Se determinarán los horarios al comienzo del curso. Solicitar <a href="mailto:amartinez@comillas.edu">amartinez@comillas.edu</a>

Prerrequisitos de la asignatura
--

Aportación al perfil profesional de la titulación
<p>Permite al alumno adquirir las habilidades y capacidades propias del abogado en los instrumentos y técnicas de acción principales en dicha profesión, entre las que destaca la argumentación. Esto es, fomenta la capacidad para expresar en una misma dirección una pluralidad de argumentos de una manera clara, precisa y ordenada.</p> <p>Dispone al estudiante a una rápida adaptación ante las peculiaridades y transformaciones del mundo jurídico en el actual Estado constitucional contemporáneo.</p> <p>Permite articular un razonamiento jurídico bien fundamentado para la resolución de un concreto problema jurídico identificando, en el específico ámbito de la Abogacía, los principales problemas de interpretación y aplicación del derecho.</p>

## COMPETENCIAS GENÉRICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**CG2: Capacidad de comunicación oral y escrita**

**CG8: Capacidad de razonamiento crítico**

**CG10: Capacidad de desarrollo de un aprendizaje autónomo**

## COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

**CE1: Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el Grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o de conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento de los abogados**

RA4. Sabe defender los intereses de sus clientes ante Tribunales o autoridades públicas.

**CE13: Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental**

RA1: Sabe exponer oralmente argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal

RA2: Sabe redactar argumentos jurídicos en un ámbito tanto procesal como extraprocesal

## BLOQUES Y CONTENIDOS

### BLOQUE 1. EL MATERIAL JURÍDICO: FUNDAMENTACIÓN

- 1.1. Principales concepciones del derecho: razonamiento jurídico y argumentación.
- 1.2. El derecho hoy: del Estado moderno al Estado Constitucional contemporáneo.
- 1.3. Esquema de corrientes y juristas contemporáneos.

## BLOQUE 2. FORMA METODOLÓGICA

- 2.1. Tipos de discurso y Metodología jurídica en la Abogacía.
- 2.2. Teoría de la argumentación jurídica.
- 2.3. La lógica jurídica: interpretar y argumentar.

## BLOQUE 3. AGENTES Y FINES DE LA ARGUMENTACIÓN JURÍDICA

- 3.1. El compromiso ético de los agentes jurídicos: elocuencia y sofismas.
- 3.2. La tarea del abogado y los fines del derecho.
- 3.3. La prudencia en el derecho como virtud hermenéutica.

## BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

### Bibliografía Básica (Monografías y obras generales)

- Memento Acceso a la Abogacía, 2014-15, Francis Lefebvre, Madrid, 2014.
- ATIENZA, M: *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.
- CARBONELL, M: *Teoría del neoconstitucionalismo. Ensayos escogidos*, Trotta, Madrid, 2007.
- CARRETERO GONZÁLEZ, C. y DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F. (Dir.), *Retos de la abogacía ante la sociedad global*, Civitas, Madrid, 2012.
- ORTEGA, A: *Retórica y Derecho. Tareas del abogado*, Universidad Pontificia de Salamanca, 2008
- ZAGREBELSKY, G: *El derecho dúctil. Ley, derechos, justicia*, Trotta, Madrid, 2008

### Bibliografía Complementaria (Monografías especializadas)

- ALEXY, R.:
- *Teoría de la argumentación jurídica*. Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, Madrid, 1997a.
  - *Teoría de los derechos fundamentales*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1997b
  - "Sistema jurídico, principios jurídicos y razón práctica", *Doxa*, núm. 5, 1988.
- ARISTÓTELES:
- *Órganon I (Categorías, Tópicos, Sobre las refutaciones sofísticas)*, Gredos, Madrid, 1982.
  - *Retórica*, Gredos, Madrid, 1990.

ATIENZA, M:

- *El sentido del Derecho*, Ariel, Barcelona, 2001.
- *El Derecho como argumentación*, Ariel, Barcelona, 2006.

BEUCHOT, M.: *Hermenéutica analógica y del umbral*, Editorial San Esteban, Salamanca, 2003.

DWORKIN, R.:

- *Los derechos en serio*, Ariel, Barcelona, 1984.
- *El imperio de la justicia*, Gedisa, Berceclona, 1988.
- *A Matter of Principle*, Oxford University Press, 1985.

ESSER, J.: *Principio y norma en la elaboración jurisprudencial del derecho privado*, Bosch, Barcelona, 1961.

FERRAJOLI, L.: *Derecho y garantías. La ley del más fuerte*, Trotta, Madrid, 1999.

FINNIS, J.: *Ley natural y derechos naturales*, AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2000.

GADAMER, H.G.: *Verdad y método I*, Sígueme, Salamanca, 1977.

KAUFMANN, A; HASSEMER, W.; ROBLES, G.: *El pensamiento jurídico contemporáneo*, Debate, Madrid, 1992.

KELSEN, H: *Teoría pura del derecho*, Trotta, Madrid, 2011.

KLUG, U.: *Lógica jurídica*, Temis, Bogotá, 1998.

HABERMAS, J.: *Facticidad y validez*, Trotta, Madrid, 2010.

MacCORMICK, N.: *Legal Reasoning and Legal Theory*, Oxford University Press, 1978

MUINELO, J.C.: *La invención del derecho en Aristóteles*, Dykinson, Madrid, 2011

## **METODOLOGÍA DOCENTE(2 ECTS = 50 HORAS)**

**Metodología presencial: Actividades (20 horas)**

Lecciones de carácter expositivo en las que se presentan los principales ejes del derecho en función de las principales corrientes de pensamiento y el funcionamiento real del derecho en el contexto actual. Se subrayan los aspectos prácticos del mundo jurídico, su metodología y, destacadamente, la forma argumentativa del derecho de los abogados.

Método del caso: supuestos reales planteados por el profesor, y debatidos, a fin de analizar las particularidades del ejercicio del derecho. El derecho, tras ser analizado teóricamente como una racionalidad práctica, se contrasta con los problemas jurídicos concretos. Dada la significación eminentemente práctica de tal enfoque del derecho (donde se debe presuponer la fuerte relación teoría-práctica jurídicas) se incide igualmente en la importancia de mantener cierto compromiso y responsabilidad en la realización de los fines jurídicos por parte de la Abogacía.

Metodología no presencial: Actividades (30 horas)

Resolución de supuestos prácticos planteados por el profesor.

Trabajo monográfico sobre los contenidos que integran la asignatura

## **SISTEMA DE EVALUACIÓN**

### Criterios de evaluación

La evaluación del alumno se realiza en base a:

1. La asistencia del alumno a clase (10% de la nota).
2. Preparación y participación activa en debates en las clases y actividades prácticas (40% de la nota).
3. Prueba o caso final, pudiendo elegir el profesor entre la preparación previa por el alumno (ya sea con carácter individual o en grupo), entrega por escrito y discusión en clase de un caso práctico, o la realización en clase de un caso práctico individual o una prueba de evaluación (50% de la nota).